



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, 21 de mayo de 2018

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió por unanimidad no continuar con el proceso de revisión del salario mínimo general vigente

El Consejo de Representantes estudió la solicitud de revisión del salario mínimo general que presentaron los trabajadores en los términos establecidos en la fracción II del artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo y que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social certificó que satisfacía el requisito de que los solicitantes representan, por lo menos, el 51% de trabajadores sindicalizados. El Consejo, después de analizar y debatir si los fundamentos que apoyan la solicitud eran suficientes para iniciar el proceso de revisión, resolvió no continuar con dicho proceso.

La solicitud de los trabajadores se generó como resultado del compromiso que el Consejo de Representantes adoptó el 1º de diciembre de 2017 de revisar el salario mínimo general en el primer cuatrimestre del presente año, siempre que existieran condiciones económicas que lo justificaran, mediante el instrumento del Monto Independiente de Recuperación (MIR) y previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, en lo que corresponde a la Revisión Salarial.

Previamente, el 26 de abril del presente, el Consejo de Representantes, después de analizar la situación económica del país y apreciar que existía un relativo balance favorable, consideró prudente tener la oportunidad de revisar los resultados económicos completos del primer cuatrimestre del año y las expectativas para los meses de mayo a diciembre, a fin de decidir lo procedente, tomando en cuenta los riesgos previsibles para el crecimiento, la inflación, el tipo de cambio, la inversión productiva, el empleo para trabajadores que perciben un salario mínimo, el posible cierre de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los efectos del proceso de regularización de la política monetaria y del reciente cambio en la política fiscal en los Estados Unidos de América.





El Consejo de Representantes, en su actual decisión, valoró el riesgo de impactar negativamente las inercias positivas de varios indicadores económicos y laborales, para los que, además, el actual contexto económico, social y político, interno y externo, tiene un alto riesgo de incidir desfavorablemente sobre ellos. De manera particular consideró las siguientes tendencias positivas:

- Las expectativas de crecimiento de la economía mexicana para el 2018 elaboradas tanto por organismos nacionales como internacionales, públicos y privados han mejorado con respecto a su estimación previa. El Fondo Monetario Internacional elevó sus perspectivas de crecimiento económico de México de 1.9% a 2.3% para 2018. Banco de México ajustó al alza el intervalo de pronóstico de crecimiento del PIB de uno entre 1.7% y 2.7% a uno entre 2.0% y 3.0%. El Banco Mundial estimó que la economía mexicana crecerá 2.3% este año, incremento superior a su estimación previa de 1.9%.
- El comportamiento del empleo está siendo excepcionalmente positivo y ha registrado las cifras históricas más altas en el sector formal de la economía; a la par que se tienen las menores tasas de desocupación nacional y urbana desde que se cuenta con su registro estadístico con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- La inflación ha continuado disminuyendo en los meses transcurridos del año, registrando en sus últimas lecturas un comportamiento más favorable del anticipado hasta hace poco. El Banco de México estima que, considerando el comportamiento reciente de la inflación, la evolución de sus determinantes, la postura de la política monetaria actual y el horizonte en que esta ópera, la inflación convergerá a valores cercanos a la meta del 3% en los primeros meses de 2019, bajo los supuestos de un tipo de cambio relativamente estable, la ausencia de nuevos choques de oferta sobre la inflación y de presiones provenientes del mercado laboral.

Asimismo, evalúo diversos factores que pueden incidir desfavorablemente sobre las perspectivas económicas de México y la evolución de los mercados financieros nacionales. En el entorno externo sobresalen los siguientes:

 La normalización monetaria por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Este es uno de los principales riesgos para la economía de México y su sistema financiero. Se anticipa que dicho proceso evolucione de una manera gradual y ordenada, sin embargo, persiste la posibilidad de que se presenten episodios de elevada volatilidad financiera. En particular, persiste el riesgo de





que cambios no anticipados en dicho proceso de normalización detonen ajustes en los portafolios de los inversionistas internacionales, los cuales podrían generar episodios de volatilidad financiera y afectar los flujos de capital hacia economías emergentes, como la mexicana.

- La reforma fiscal aprobada por el Congreso estadounidense en diciembre del año pasado. Existe preocupación sobre la posible pérdida de competitividad de México con respecto a Estados Unidos debido a la reducción de sus tasas corporativas del 35% al 21%, mientras que en México esta tasa permanece en un nivel del 30%. No es deseable pretender mejoras en la competitividad de México a través de un deterioro en la postura fiscal
- La incertidumbre en torno a las perspectivas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el futuro de la relación bilateral con Estados Unidos. La posibilidad de negociaciones prolongadas del TLCAN aún persiste; lo que podría generar una señal negativa para los mercados y, en consecuencia, la confianza de los inversionistas en la economía nacional se podría ver afectada.
- Otros factores son la adopción de políticas comerciales proteccionistas y la posible materialización de riesgos geopolíticos.

En el entorno interno, no puede descartarse que se observe un aumento en la volatilidad financiera asociado al proceso electoral 2018.

El principal riesgo para la inflación es la posible trayectoria del tipo de cambio, que puede ser afectado por la evolución de cualquiera de los factores desfavorables para la economía mexicana.

El Consejo de Representantes advierte que la economía mexicana enfrenta factores de riesgo considerables. Frente a esta perspectiva para los próximos meses, el Consejo consideró que debe privar la prudencia y evitar en lo posible descarrilar las tendencias inerciales positivas del crecimiento económico, el empleo y la inflación.

En los términos del artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estará atenta a las condiciones económicas del país.